

ACUERDO No. 014-2021

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de mayo del 2021

La Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo, nombrada mediante el acuerdo 64-2019 de fecha 14 agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana **TATIANA MARIA SIERCKE NUÑEZ**, con número de identidad **0801-1969-05354**, en su condición de Gerente de Gestión Institucional y Relaciones Internacionales del IHT, con el motivo de atender reunión de Ministros de Turismo de las Américas con el Secretario General de la Organización Mundial de Turismo.- Saliendo de la ciudad de **Tegucigalpa** a la ciudad de **Punta Cana, República Dominicana** en fecha **05 de mayo del año 2021** y regresando a Tegucigalpa en fecha **09 de mayo del año 2021**. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada. **COMUNÍQUESE.**

Nicole Marrder Aguilar



NICOLE MARRDER AGUILAR

**Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y
Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo**

Analesky Fonseca



ANALESKY FONSECA

Secretaria General del Instituto Hondureño de Turismo

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	
GERENCIA DE GESTION	
RECIBIDO	
FECHA	03-04-2021 Hr. 12:00
FIRMA	Cinthia Pinto